



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000804-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar un plan de choque especial con medidas que permitan proteger y potenciar de manera específica el comercio local de cercanía y frenar el vaciamiento de locales comerciales en las provincias de Zamora, León y Salamanca, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar en las provincias de León, Salamanca y Zamora un plan especial de promoción para la compra en el pequeño comercio local de proximidad que favorezca la potenciación del sector y frenar el vaciamiento de locales comerciales en estas provincias, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

ANTECEDENTES

En los últimos años y décadas, el comercio local de proximidad está sufriendo un evidente retroceso, con una crisis para su subsistencia que está conllevando el cierre



de numerosos establecimientos de este tipo, y, con ello, habiéndose incrementado el vaciamiento de locales comerciales, especialmente en las provincias de Zamora, León y Salamanca, afectadas por una profunda despoblación en las últimas décadas.

Este cierre de establecimientos y vaciamiento de locales viene agravado por factores como la falta de relevo generacional por la falta de certidumbre en cuanto a la viabilidad de los comercios de este tipo, el cambio de hábitos hacia la compra por internet o en grandes superficies, o la reducción del nicho potencial de clientes como consecuencia de la despoblación.

En este aspecto, por ejemplo, en el municipio más poblado de la Región Leonesa, la ciudad de Salamanca, en la última década los locales comerciales vacíos han aumentado considerablemente y, por poner ejemplos concretos de zonas, si en 2012 en el Paseo de Canalejas se registraban 17 locales vacíos, en 2023 esta cifra ha aumentado a 37. Del mismo modo, en Gran Vía los locales vacíos en el mismo periodo han pasado de 16 a 26, en la Rúa Mayor de 2 a 10, en Carmelitas de 11 a 21, en la avenida de Italia de 8 a 17, en la avenida de Portugal de 34 a 45 o en el paseo de Torres Villarroel de 8 a 13, tal y como recogía La Gaceta de Salamanca en su edición del 3 de julio de 2023.

Estos datos se suman a otros similares que se dan en las otras tres principales ciudades de la Región Leonesa (León, Zamora y Ponferrada), así como en capitales comarcales como Vitigudino, Béjar, Astorga, Benavente, Ciudad Rodrigo, o Villablino, entre otros muchos municipios.

Unos datos que muestran que, aunque necesarias, resultan insuficientes las medidas tomadas por la Junta para el sector del comercio de proximidad, como podrían ser las ayudas a la modernización y digitalización, las subvenciones dirigidas a promover la comercialización y garantizar el abastecimiento en el medio rural, u otras actuaciones dirigidas a la reactivación del comercio minorista de proximidad.

Por otro lado, hemos de destacar la importancia que posee el comercio minorista en la vida de los municipios, y especialmente en el medio rural, por lo que debe haber una discriminación positiva hacia el sector que permita su mantenimiento, al suponer un servicio esencial en nuestras comarcas rurales, donde es básico para la fijación de población, hecho que también se repite en los centros históricos de las principales ciudades de la Región Leonesa, donde cada vez hay menos establecimientos de comercio tradicional.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Adoptar un plan de choque especial con medidas que permitan proteger y potenciar de manera específica el comercio local de cercanía y frenar el vaciamiento de locales comerciales en las provincias de Zamora, León y Salamanca, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar en las provincias de León, Salamanca y Zamora un plan especial de promoción para la compra en el pequeño comercio local de proximidad,



que favorezca la potenciación del sector y frenar el vaciamiento de locales comerciales en estas provincias, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades".

Valladolid, 15 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero